FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Contratar la prestación del servicio para realizar exámenes médicos ocupacionales a los funcionarios del SENA Regional Chocó.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
85000000	85110000	85111600	85111600	PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES NO CONTAGIOSAS
85000000	85120000	85121800	85121801	SERVICIO DE LABORATORIO DE ANALISIS DE SANGRE

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado para los bienes que se pretenden adquirir, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este centro de formación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

3.2.1. Análisis del Contexto Económico:

La actividad económica de servicios se define como el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores.

Las características del sector servicios son diferentes a la de los bienes tradicionales en términos de producción, distribución y estructura de costos. Como primera medida, la provisión de servicios

es intensiva en mano de obra, especialmente calificada. Como consecuencia, los gobiernos se ven presionados a aumentar el capital humano del país a través del desarrollo de la educación. Sin embargo, el trabajo no calificado es necesario en el desarrollo de algunos sectores como transporte, turismo y construcción, generando una ventaja comparativa para los países en desarrollo (McGwire, 2002b). Por tanto, el crecimiento de servicios es una fuente importante de creación de empleo, pero depende, en general, de las características del mercado laboral y, en particular, de su flexibilidad.

El sector terciario o de servicios es la parte de la economía que más aporta al PIB de, prácticamente, todos los países del mundo, y el que más población laboral ocupa. Es, también, el más heterogéneo, puesto que los servicios que se pueden prestar son innumerables.

Los primeros economistas no consideraban los servicios como un sector económico, puesto que, al contrario que la agricultura y la industria, no producía bienes materiales que intercambiar. No veían cómo, sin producir bienes, se podía aportar algo al desarrollo económico de una sociedad. Pero el bien fundamental que produce el sector servicios es tiempo, ese liberar a las personas y las empresas de realizar tareas, que son vitales para sobrevivir, pero cuya satisfacción implica emplear un tiempo que no se emplea en la producción.

La cantidad y calidad de servicios que se pueden ofrecer ha aumentado con el desarrollo de las sociedades capitalistas, especialmente con las que han apostado por el desarrollo de la sociedad del bienestar. Durante la Edad Media y la Edad Moderna los servicios eran muy escasos: comerciantes de ferias, la Administración del Estado, finanzas, mesones y tabernas, servicios religiosos, maestros, servicios personales en los hogares aristocráticos y poco más.

Con la revolución industrial, desde sus comienzos, se hace necesario un aumento de los servicios. La población se concentra en ciudades, trabaja en las fábricas muchas horas y ya no accede a los productos rurales. Se hace necesaria la aparición de tiendas permanentes en las ciudades, y un sistema de transporte estable de las mercancías. La burguesía accede a los servicios personales, antes reservados a la aristocracia. Pero además, surgen servicios para las empresas que impulsan la industrialización: bancos, bolsas financieras, seguros, mantenimiento de maquinaria y un sistema complejo y seguro de transporte que garantice que se ponen al alcance de los consumidores sus productos.

De otro lado la Administración del Estado se vuelve mucho más compleja. Los ministerios forman una estructura administrativa que se despliega por todo el territorio. Aparece una compleja administración de justicia.

Además, para que todo el sistema funcione se hace necesario que la población tenga una instrucción mínima y una salud suficiente. Surgen, así, los sistemas educativos y de salud universales. Los servicios posibles se han incrementado en la medida en que cada vez son más las tareas necesarias para vivir en sociedades complejas. Es después de la segunda guerra mundial cuando el aporte del sector al PIB supera a la industria, e incluso a la industria y la agricultura juntas.

El sector servicios es en el que se invierten los beneficios que genera la industria y la agricultura y que no es posible invertir en la propia industria porque descendería la productividad. Su flexibilidad es tal que es capaz de absorber los beneficios que genera el propio sector, creando servicios nuevos.

A pesar de que el sector servicios es dominante en todo el mundo, incluso en la mayoría de los países pobres, no en todos ellos tiene una estructura similar. En los países ricos los servicios son

muy especializados, de calidad, estables, y muy diversificados. En los países pobres los servicios se parecen más a los presentes en los primeros tiempos de la revolución industrial: servicios personales del hogar, inestabilidad laboral, frecuentemente como trabajo sumergido, de baja calidad y poco diversificado.

El principal objetivo de un programa de Salud Ocupacional es proveer de seguridad, protección y atención a los empleados en el desempeño de su trabajo.

El incremento en los accidentes de trabajo, algunos más serios que otros, debido entre otras cosas a los cambios tecnológicos o la poca capacitación de los empleados, a la manipulación de materiales de uso delicado, infraestructuras inadecuadas y en alguna medida por fallas humanas, hacen necesario que toda empresa pueda contar con un manual que sirva de guía para minimizar estos riesgos y establezca el protocolo a seguir en caso de accidentes.

Un programa de salud ocupacional debe contar con los elementos básicos para cumplir con estos objetivos, los cuales incluyen datos generales de prevención de accidentes, la evaluación médica de los empleados, la investigación de los accidentes que ocurran y un programa de entrenamiento y divulgación de las normas para evitarlos.

La política de Salud Ocupacional contempla entre otros puntos los siguientes:

- Cumplimiento de todas las normas legales vigentes en Colombia sobre Salud Ocupacional y Seguridad Integral.
- Protección y mantenimiento del mayor nivel de bienestar, tanto físico como mental, de todos los trabajadores, disminuyendo al máximo la generación de accidentes de trabajo y los riesgos en su origen.
- Preservación de buenas condiciones de operación en los recursos materiales y económicos, logrando la optimización en su uso y minimizando cualquier tipo de pérdida.
- Garantía de que las condiciones y el manejo de residuos no contaminen el medio ambiente y cumplan las normas vigentes.
- Responsabilidad de todos los niveles de Dirección por proveer un ambiente sano y seguro de trabajo, por medio de equipos, procedimientos y programas adecuados.
- Responsabilidad de todos los trabajadores por su seguridad, la del personal bajo su cargo y de la empresa.
- Incorporación del control de riesgos en cada una de las tareas.
- La responsabilidad del éxito de un programa de salud ocupacional debe ser compartida por todos, y es indispensable que todas las partes, empleados y gerencia realicen su mejor esfuerzo en este sentido.
- El programa de Salud Ocupacional parte desde la gerencia su desarrollo efectivo y se alcanzará en la medida que logre una concepción clara de la importancia del mismo en los niveles de la organización.

Para el siguiente proceso se dará aplicación a lo contenido en la Resolución No. 5261 de 1994 "*Niveles de responsabilidad y niveles de complejidad de la atención en salud*".

3.3. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO

De conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el valor estimado del contrato debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001) versión 4, del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de

las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

-**ESTUDIO TECNICO**: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio permitirán satisfacer las necesidades.

-**ESTUDIO ECONOMICO**: El análisis económico se realiza a través de cotizaciones estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. El valor estimado del contrato se determinó de acuerdo a lo establecido en la **circular N°3-2013-000133** utilizando la(s) siguiente(s) opción(es):

Solicitud de Cotizaciones: la cual se publicó en la plataforma transaccional Secop II PROCESOS N° **SIP-0005-2022**, **SIP-0006-2022, SIP-0014-2022, y SIP-0019-2022,** como resultado de ese estudio de mercado se recibieron las siguientes pre-cotizaciones, a saber:

ESTUDIO DE MERCADO

EXAMENES MEDICO							
ITEM	**DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO 01**	**VALOR UNITARIO 02**	**PROMEDIO**	**SUBTOTAL**
1	Espirometría	UN	20	85.000	88.000	86.500	1.730.000
2	Antígeno Hb	UN	10	170.000	175.000	172.500	1.725.000
3	Coprológico	UN	3	16.000	17.000	16.500	49.500
4	Electrocardiograma	UN	16	78.000	79.000	78.500	1.256.000
5	Citología	UN	35	45.000	47.000	46.000	1.610.000
6	Antígeno Prostático	UN	33	250.000	255.000	252.500	8.332.500
7	Ecografía mamaria	UN	20	250.000	256.000	253.000	5.060.000
8	Koh uñas	UN	3	23.000	24.000	23.500	70.500
9	Frotis faríngea	UN	3	38.000	38.000	38.000	114.000
10	Cuadro Hemático	UN	43	39.000	39.000	39.000	1.677.000
11	Mamografía	UN	80	300.000	310.000	305.000	24.400.000
Subtotal							**$ 46.024.500**
ITEM	**DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIOB 01**	**VALOR UNITARIO 02**	**PROMEDIO**	**SUBTOTAL**
1	Glicemia	UN	69	24.000	25.000	24.500	1.690.500
2	Perfil Lipídico	UN	69	78.000	78.000	78.000	5.382.000
3	Audiometría	UN	69	50.000	55.000	52.500	3.622.500
4	Optometría	UN	69	53.000	57.000	55.000	3.795.000
5	Examen de la Voz	UN	43	30.000	30.000	30.000	1.290.000
Subtotal							**$ 15.780.000**
TOTAL							**$ 65.999.500**

Nota: Teniendo en cuenta que los recursos asignados para la realización de los exámenes a los funcionarios resultan insuficientes, se realiza ajuste al estudio de mercado, empero, en caso que el presupuesto disminuya se realizará la compra de los demás servicios cotizados, previa autorización del Director Regional y si la necesidad es requerida.

AJUSTE ESTUDIO DE MERCADO

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO 01	VALOR UNITARIO 02	PROMEDIO	SUBTOTAL
1	Espirometría	UN	5	85.000	88.000	86.500	432.500
2	Antígeno Hb	UN	4	170.000	175.000	172.500	690.000
3	Coprológico	UN	2	16.000	17.000	16.500	33.000
4	Electrocardiograma	UN	16	78.000	79.000	78.500	1.256.000
5	Ecografía mamaria	UN	15	250.000	256.000	253.000	3.795.000
6	Koh uñas	UN	2	23.000	24.000	23.500	47.000
7	Frotis faríngea	UN	2	38.000	38.000	38.000	76.000
8	Cuadro Hemático	UN	11	39.000	39.000	39.000	429.000
Subtotal							**$ 6.758.500**

ITEM	DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO 01	VALOR UNITARIO 02	PROMEDIO	SUBTOTAL
1	Glicemia	UN	5	24.000	25.000	24.500	122.500
2	Perfil Lipídico	UN	13	78.000	78.000	78.000	1.014.000
3	Audiometría	UN	5	50.000	55.000	52.500	262.500
4	Optometría	UN	67	53.000	57.000	55.000	3.685.000
5	Examen de la Voz	UN	40	30.000	30.000	30.000	1.200.000
Subtotal							**$ 6.284.000**

TOTAL	**$ 13.042.500**

De acuerdo a lo anterior se establece un presupuesto por la suma de **TRECE MILLONES CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 13.042.500) M/CTE**, incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

3.4. ANALISIS DE LA DEMANDA

EL SENA Regional Choco, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

Con relación al análisis del comportamiento de contrataciones realizadas por parte del SENA, en cuanto a los exámenes ocupacionales de la Entidad:

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

AÑO/N° CONTRATO	CONTRATISTA	ENTIDAD	OBJETO	CUANTÍA	PLAZO
CO1.PCCNTR. 2010967-2020	CENTRO FONOAUDIOLOGICO DAMA	SENA CHOCÓ	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO (EXÁMENES OCUPACIONALES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONAL) PARA EL PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ	$12.000.000	15 DIAS
391-2019	CENTRO FONOAUDIOLÓGICO DAMA S.A.S	SENA CHOCÓ	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO (EXÁMENES OCUPACIONALES Y VALORACIONES MÉDICAS OCUPACIONALES) PARA EL PROGRAMA SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO DEL SENA REGIONAL CHOCÓ	$17,450,000	50 DIAS
2018-961	UNIRSALUD LTDA	SENA CALDAS	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES COMPLEMENTARIOS EN EL PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE MANIZALES.	$9,145,500	4 DIAS
2018-852	PROENSO S.A.S.	SENA ARMENIA	“PRESTAR SERVICIO DE APOYO DIAGNÓSTICO Y DE PROTECCIÓN ESPECÍFICA EN SALUD, CONTEMPLADOS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO, DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA REGIONAL QUINDÍO QUE INCLUYE TRABAJADORES DE PLANTA, TRABAJADORES OFICIALES, CONTRATISTAS Y PASANTES SEGÚN EL DECRETO 0055	$34,025,200	114 DIAS
2018-1211	CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL DEL TOLIMA	SENA TOLIMA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA REALIZACIÓN DE VACUNACIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL TOLIMA 2018 EN EL DESARROLLO DEL SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL SENA REGIONAL TOLIMA	$20,000,000	154 DIAS

3.5. ANÁLISIS CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

El Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad debido a la cuantía del proceso no requiere de indicadores financieros para la ejecución del contrato, razón por la cual no se solicitarán indicadores financieros para el presente proceso.

4. ANÁLISIS DE RIESGOS

4.1. Estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato:

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "*incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación*" en los pliegos de condiciones o su equivalente. El Decreto Ley 4170 de 2011 establece dentro del objetivo de Colombia Compra Eficiente optimizar los recursos públicos en el sistema de compras y contratación pública para lo cual es indispensable el manejo del riesgo en el sistema y no solamente el riesgo del equilibrio económico del contrato. Y en virtud de lo expuesto el Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad procedió a identificar y clasificar los riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento de la siguiente manera. Se anexa matriz de riesgo

Quibdó, al primer (01) días del mes de abril de 2022.

JUAN CARLOS BLANCO CÓRDOBA
Director Regional con funciones de Subdirector de Centro

Proyectó: Ruby Zapata- rzapatap@sena.edu.co- Abogada Contratación y Convenios

Revisó: Melba María Maturana – mmaturana@sena.edu.co – Abogada Dirección Regional

Aprobó: Jharol Enrique Torres - htorresa@sena.edu.co - Coordinador Grupo Administrativo.